

Rómulo y Remo: de Horacio a San Agustín y San León Magno

*Romulus and Remus: from Horace to Saint Augustine
and to Saint Leo the Great*

María Delia Buisel¹

Universidad Nacional de La Plata
Argentina
madebu@gmail.com

Resumen

En la poesía de Horacio surge la idea de una ofensa inicial a la divinidad en la fundación de Roma con la muerte de Remo por su hermano. Para Horacio y para Virgilio el expiador es Octavio Augusto, descendiente de Venus, que con su obra política pacificará el orbe romano y pagará la culpa fundacional.

Este planteo fue retomado en reflexiones posteriores por varios autores y por algunos SSPP. como san Agustín y san León Magno. El hiponense parte del saqueo de Roma por Alarico en el 410 y deconstruye los mitos iniciales de la historia de Roma.

San León Magno les recuerda a los romanos la culpa primera de los gemelos fundadores y una redención y expiación local de san Pedro y san Pablo, añadida a la del Único Redentor, por haber muerto mártires en la *caput mundi*.

Palabras clave: Horacio - culpa primigenia - expiación - san Agustín - san León Magno.

¹ Profesora en Letras por la Universidad Nacional de La Plata (U.N.L.P.). Profesora Titular para Seminarios de Postgrado y Profesora por concurso de Latín II y IV en la misma. Co-directora del Centro de Estudios Latinos de la U.N.L.P. que publica la Revista AUSTER. Autora de más de cien publicaciones de artículos científicos en Revistas nacionales y extranjeras.

Abstract

In Horacio's poetry, the idea of an initial offense against divinity in the foundation of Rome arises with the death of Remo by his brother. For Horacio and Virgil the expiator is Octavio Augusto, a descendant of Venus, who with his political work will pacify the Roman orb and pay the foundational guilt.

This approach was retaken in later reflections by several authors and by some SSPP. such as saint Agustín and saint Leo the Great. The Hiponense deconstructs the initial myths of the history of Rome rationalizing their incongruities and errors before the accusation to the Christians of having banished the pagan gods and their cult.

Saint Leo the Great founding twins and a local redemption and expiation of St. Peter and St. Paul, added to that of the One Redeemer, for having died martyrs in the caput mundi.

Keywords: Romulus and Remus - primigenian guilt - expiation - saint Augustin – saint Leo the Great.

La historia de Roma según Horacio**Origen de la culpa primigenia.**

Las guerras civiles probadas en carne propia, la derrota de Philippos y sus consecuencias dura y discretamente soportadas, llevan al incipiente poeta, a indagar, enteramente solidario con el destino de su patria, el sentido del mismo y la responsabilidad que le cabe a cada ciudadano.

Plasma así una concepción fecunda que se abre en la poesía juvenil de los *Epodos* y, pasando por las *Odas* y las *Epístolas* del libro II, se cierra con perfecta coherencia en la *Oda* IV, 15, tal vez su último poema, al final de un espectro temporal de unos treinta años de creación artística.

La crisis de la república y la guerra civil tienen una motivación desplegada en dos niveles: el 1º puramente humano causado por los errores, faltas y vicios abominables y crecientes, propio de cada romano, especialmente del que tiene responsabilidades dirigenciales, capaz de anteponer su mezquindad y codicia personal al *bonum*

publicum (según Salustio) o a la *salus communis* (expresión de Cicerón), autores con los que Horacio no discrepa en este plano. Esto se ve con claridad en las *Odas romanas* (cf. III, 2 y 6) y en un sinnúmero de poemas donde trueno contra las perversiones de sus contemporáneos. El segundo nivel, y aquí radica su idea señera (que será retomada por san León Magno), añade a la anterior explicación de carácter racional un peculiar enfoque religioso consistente en una culpa primigenia de remoto origen que pesa sobre la estirpe latina con una carga colectiva transmitida de generación en generación, aumentando progresiva, aunque no linealmente, la gravedad de sus frutos desdichados (Buisel, 1998, pp.19-48).

Esta reflexión está preñada de profundas consecuencias, porque la noción de culpa primigenia, al acentuar la responsabilidad y la libertad personal del hombre, tiende a eliminar la noción cíclica donde el cambio de un período al siguiente es un hecho irracional y obedece al mecanicismo de la *Heimarméne* o ineluctable Necesidad, tal como se aprecia en el mito de las edades, ya sea en Hesíodo o Arato, donde no cabe ninguna responsabilidad personal en el deterioro de cada periodo.

Horacio expresa el origen de la culpa primigenia, empleando dicho sustantivo por primera vez en el *Epodo VII*. En la leyenda originaria, Rómulo mata en justicia a su hermano porque este, sin autorización y por soberbia, ha cometido el sacrilegio de traspasar la frontera que delimita el espacio sacro del profano: el surco configurador de la Urbe.

Neque hic lupis mos nec fuit leonibus

umquam nisi in dispar feris.

Furorne caecus an rapit vis acrior

an culpa? responsum date.

Tacent, et albus ora pallor inficit

15

mentesque percussae stupent.

Sic est: acerba fata Romanos agunt
scelusque fraternae necis,
ut inmerentis fluxit in terram Remi
sacer nepotibus cruor. 20

Con el correr del tiempo la noción de sacrilegio fue variando y desvaneciéndose; Cicerón (*De officiis* III, 41) y Tito Livio (*Ab urbe condita* I, 6 y 7), para quienes no existe falta inicial con proyecciones colectivas, solo vieron ambiciones de poder en ambos gemelos y terminaron por liquidar la idea de sacrilegio; así quedó desacralizado el hecho del fratricidio, al que Horacio confirmó una nueva semántica religiosa pero reinterpretándolo con signo inverso: Rómulo mata al ahora inocente Remo, como analógicamente Caín mata a Abel, derramando sangre inocente (*inmerentis*); de allí este asesinato se convierte en el pecado raigal de Roma, se transmite como maldición a toda una estirpe y genera el *bellum civile* con sus renovadas y crecientes miserias.

¿De dónde pudo Horacio conocer esta versión de signo religioso? Según Wagenvoort (1956, pp. 169-183), Setaioli (1981, pp. 1710-1715) y Cremona (1982, pp. 43-66) pudo deberse a un escritor hostil a Roma, un tal Timágenes de Alejandría, historiador llegado como prisionero por el 55 a.C., pero no existe documentación para asegurarse sobre tal fuente y por eso, R. Schilling (1960, pp.182-199) la cree de elaboración autónoma².

Para M. Ver Eecke (2006, pp. 75-94), en plena República, Remo era considerado un transgresor castigado en justicia por su hermano, de allí que el Aventino, donde tomó los auspicios, quedó fuera del *pomoerium*, aunque la geografía urbana no lo justificase, pero la politización del

² Lo cierto es que la interpretación horaciana abrió una perspectiva tal vez no imaginada por él, pero parcializada (ya que no se vuelve a hablar de culpa primera), continuada por Lucano (*Fars.* I, 95) y resemantizada también parcialmente a lo cristiano por distintos S.S.P.P., Justino, Minucio Félix, Tertuliano, Lactancio (mención sólo cronológica de Rómulo en las *Divinae Institutiones*, liber VII, 14, 15), Orosio (*Historias*, liber II, ve a Rómulo como un asesino por ambición de poder); de san Agustín y san León Magno hablaremos enseguida.

fratricidio ha considerado a Rómulo culpable de un crimen como se ve en este epodo; sin embargo, ello no ha significado ignorar la falta de Remo como se ve en Ovidio, *Tristia* IV, 3, 7-8, quien *moenia, dicitur, quae non bene transiluisse Remus*³.

Soluciones posibles

El poeta no se queda en la comprobación de la falta originaria; busca un modo de borrarla y recuperar el estado de equidad; para ello tiene tres salidas: la utopía (*Epodo* XVI, 10), la regeneración moral y/o la expiación. Horacio pasa por todas: *impia perdemus devoti sanguinis aetas/ ferisque rursus occupabitur solum*.

Horacio comienza en este mismo epodo una revalorización de Rómulo en concordancia con la política augustea de reconciliar a los mellizos fundadores, pero sin poner a Remo en pie de igualdad con su gemelo (v. 13-14) (Ver Eecke, 2006, p. 84): *quaeque carent ventis et solibus ossa Quirini/ nefas videre! dissipabit insolens*.

La utopía como salida se da a partir de una inflexión del v. 15 por la que el autor y unos pocos escogidos abandonando Roma, empiezan todo de nuevo en algún lugar remoto más allá de las columnas de Hércules, en los *beata arva et divites insulas* (v. 41) que Júpiter les ha reservado, pero la misma es desechada de inmediato por el poeta; tampoco lo tienta la salida revolucionaria, tan habitual hoy día, que no aparece en su lírica.

Por el contrario, la sana aunque dolorosa aceptación de la realidad, hace reaparecer otra vez en las *Odas* la noción de culpa (cf. *Odas* I, 2; I,

³ Previamente Ovidio en *Fastos* IV, 807-857 da una versión atenuada haciendo de Céler, un segundo de Rómulo, el matador de un *Remus ignorans* (v. 842) y a su hermano llorando catulianamente al muerto *invito frater adempte, vale* (v. 852), en cambio en el conciso verso también de *Fastos* II, 143, Remo apostrofa con horaciana dureza a Rómulo como asesino *te Remus incusat* (a ti te acusa Remo) comparando a Rómulo con Augusto. La versión ovidiana (la de Céler) es adoptada por Dionisio de Halicarnaso, *Historia antigua de Roma* I, 87, contemporáneo de los augusteos.

35, 33-34; III, 6, 1, etc.). Restan, como únicas vías valederas, la regeneración total de las costumbres y la expiación.

La expiación y el expiador

Es el tema de la Oda I, 2. La expiación (*scelus expiare*) tiene grados de realización y responsabilidad. Todos los romanos deben purificarse en su fuero interno y externo y además por intermedio de un expiador público y oficial, requerido por el padre de los dioses (v. 29-30), que asuma la falta causada por el sacrilegio inicial que ha convertido a los romanos en hijos de una *devoti sanguinis* (*Epodo XVI*, 9) debiendo ser el purificador de primer rango al igual que Rómulo, sumando así la noción de expiador un matiz político añadido al religioso; no es el *pontifex maximus*, suma autoridad religiosa, sino el *Princeps*, máxima autoridad política, quien debe asumir la tarea y el rito de purificación.

El indicado, en efecto, es y debe ser Augusto, mediador entre los dos niveles: divino y humano; en la tierra reina como segundo Júpiter (*Oda I*, 12, 31-32), y como descendiente de Venus, filiación mítica adoptada por la dinastía julio-claudiana. Se atisba en él una naturaleza dual o heroica, es decir, una doble *physis*, cuya característica y funciones se pueden ver en la rica y compleja *Oda I*, 2 (Buisel, 1998, pp. 30-48).

Augusto asume así los efectos de la ofensa inicial y de modo incruento, pero con enormes dificultades de todo tipo, cumpliendo los deberes religiosos concretos de la *pietas erga deos* y con los políticos de la *pietas erga patriam*, exigidos por la *restauranda res publica*, logra satisfacer y tornar propicios a los *adversos deos*, cumpliendo de esta manera con su función expiatoria (cf. también las *Odas III*, 3; *III*, 6, 1 y el *Carmen saeculare*, 49-52) (Levoratti, 2000, pp. 83-118).

Lo que en la lírica inicial no se vislumbraba, la *Oda IV*, 15 lo expresa como hecho verificable con todos sus verbos en tiempo perfecto. Esta oda pasa por ser la de redacción más tardía; hasta ella, la redención de la falta primera se ve siempre en tiempo futuro y en proceso de

realización. En IV, 15 el poeta verifica la expiación como empresa y deber plenamente cumplidos por Augusto (*emovit culpas*), de modo que la cuenta abierta con el pecado original de Roma ha sido saldada.

La apoteosis.

Para el expiador es el resultado de su tarea cumplida y le corresponderá a Augusto, ya que Horacio lo ve siempre en tiempo futuro, en una *deificatio by association* (Williams, 1970, p. 35), es decir, jerarquizada y compartida junto a los dioses con otros héroes o semidioses de naturaleza humana y divina, como se ve en *Oda* III, 2 y *Epistula* II, 1.

El culto romano al emperador (Thraede y Bickermann, 1973), tan rechazado por los mártires, tiene aquí su afianzamiento, a partir del preludio representado por Julio César, ya que Augusto, tanto para Horacio como para Virgilio, ha centrado la restauración del orden y la paz imperial en el restablecimiento de la justicia y de las virtudes del *mos maiorum*.

La historia de Roma en la Cristiandad primitiva

Esta concepción horaciana también extendible a Virgilio, con distinta motivación mítica, pero con idénticos resultados, según la cual los hombres saldan su deuda con los dioses, no podía ser por su carencia de completitud, la que el cristianismo reconsiderase de entrada; las catacumbas, la persecución y el martirio de los primeros creyentes condicionaron la visión de Roma y de la Antigüedad en general, quienes más bien se inclinaron por una concepción de tono escéptico, pesimista y relativizante con sus razones de orden humano y natural, tales como campean en un Cicerón, un Salustio o un Tácito, la que sustenta o brinda argumentos a la terrible experiencia sufrida.

San Agustín

Esta tendencia alcanza su mayor y mejor expresión en san Agustín con su *civitas Dei* enfrentada a la *civitas diaboli*. Pero cuidémonos de identificar en este mundo la primera con la Iglesia y la otra con el Estado, como lo ha hecho gran parte de la crítica finisecular y de comienzos del s. XX, por ejemplo O. Gierke o E. Troeltsch (de Maeztu, 1948, pp. 146-160); no hay en el obispo de Hipona tal maniqueísmo (Beneyto, 1950, 76-82) (Marrou, 1978).

Ambas ciudades están mezcladas, entrecruzadas, en este *saeculum* hasta la discriminación del Juicio Final (*De civitate Dei* I, 35) y están confundidas una y otra dentro de las instituciones políticas y religiosas como el trigo y la cizaña. Basta leer en *De civitate Dei* II, 29 la deprecación a la *indoles Romana laudabilis* a fin de que el Imperio termine por cristianizarse, para comprobar lo dicho. La conversión de Roma a la ciudad celeste sería la coronación sobrenatural de un *principio natural estimable* que recibirá su acabamiento de la verdadera piedad; el linaje tan valioso de los Régulos, Escévolas y Fabricios culmina con los mártires romanos que por *sanguine nobis hanc patriam peperere suo*; la cita virgiliana de *Eneida* XI, 24-25 es del propio hiponense (Marrou, 1978).

Ya en el Nuevo Testamento se encuentran valoraciones positivas del estado romano; san Pablo deja bien en claro que, aunque judío, era ciudadano romano y confiaba –sobre todo para sí—en el derecho del Imperio mucho más que en el suyo propio, ni tampoco podía olvidar que, según el derecho romano, N.S.J.C. era inocente (*Hechos* 22, 25-30).

No olvidemos que *De civitate Dei* parte de un hecho terrible por su magnitud desoladora: el saqueo de Roma por Alarico I, jefe arriano de los visigodos el 24 de agosto de 410⁴ y la acusación de los paganos a los

⁴ San Agustín (*Civ. Dei* XX, 19) llegó a interpretar el *katéjon* paulino de II Tesalonicenses como la estructura organizativa del Imperio Romano.

cristianos de que la barbarie se debía al abandono de los antiguos dioses latinos –lo que ya venía desde Tertuliano–.

Por lo tanto, san Agustín argumenta primero contra las divinidades romanas, que para él son reales, pero de naturaleza demoníaca. En esto lo había precedido Eusebio de Cesarea como también su coetáneo Teodoreto de Cyro, quienes consideraron demonios a los ‘dáimones’ helénicos, seres de naturaleza puramente espiritual, intermedios entre los dioses y los hombres como los ‘héroes’, hijos de una divinidad y un mortal, por lo tanto de doble *physis*. Estos Padres reflexionan al término de una larga discusión sobre los dáimones que empieza con los pitagóricos, pero cuyos rasgos son motivos de discusión según los autores que los tratan.

Dos temas conflictivos se presentan en torno de ellos: si son mortales o no y si inclinan al bien o al mal porque tienen pasiones. Ambos P.P. los consideran inmortales e inclinados al mal y de allí quedan caracterizados como demonios. Pero el hiponense va más lejos y, aunque con ciertas restricciones, amplía la condición demoníaca a otros integrantes del Panteón romano por la acusación de los paganos. Alega con razonamientos no de orden sobrenatural sino positivos señalando sus contradicciones internas, basándose en el escepticismo de Cicerón y Varrón. ¿Acaso Troya, pese a su piedad *erga deos*, no fue arrasada?

También los cristianos abatidos se interrogaban el porqué de esos tres días infernales, estando Roma protegida por un cinturón de mártires. A ellos confundidos les recuerda que Dios es un médico que con su cirugía extirpa la carne gangrenada. Además después de la predicación del Evangelio, Roma es más culpable que antes. Esta segunda argumentación la desplegó en su correspondencia y homilías⁵ muy cercanas al saqueo, concentrándose en la obra escrita a partir del 412 en la refutación a los paganos.

⁵ san Agustín (1970). *La ciudad de Dios*, México: Porrúa, ed. de Francisco Montes de Oca, 1-19.

Veamos en concreto cómo juzga el obispo de Hipona a los gemelos fundadores en el cap. III, 3-6. Desmitifica tanto el linaje divino de Eneas como el de Rómulo, pero reconoce que la autoridad de Roma las confirma y recuerda que Julio César avala su estirpe como proveniente de Venus (San Agustín, 1977, p. 152).

Varrón (San Agustín, 1977, p. 152) señala que es útil a las ciudades, aun siendo falso, el que sus hombres significativos, se crean engendrados por dioses, por la legitimación y seguridad con la que se provee a la ciudadanía⁶.

Los dioses de Roma no se han ofendido por el asesinato de Remo, ejecutado u ordenado por Rómulo⁷, si a pesar del mismo, atrajo la protección de los dioses para la naciente fundación y fue venerado como dios patrono de la Urbe después de su elevación donde *in caelo cum dis genitalibus*⁸ *aevum degit* según Ennio de quien arranca el motivo de la apoteosis aceptado por Cicerón en *De re publica*, Tito Livio, Dionisio de Halicarnaso y Plutarco⁹.

Aunque conocía a Horacio¹⁰, san Agustín no parece referirse a la versión mítica del poeta de Venusa sino apoyarse en ambos prosistas. Tampoco se pregunta si Remo cometió un sacrilegio al saltar el surco que separaba el espacio sacro del profano. Al Hiponense le importa mostrar la incongruencia entre el fratricidio como un asesinato no castigado por los dioses y la apoteosis de Rómulo como premio divino. Los dioses vencidos en Troya buscaron refugio en Roma para embaucar

⁶ San Agustín se refiere a la apoteosis de Rómulo en *Civ. Dei* II, cap. 15 adelantándose como un ej. de la incoherencia de los dioses y de los mismos romanos.

⁷ *Civ. Dei*, III, cap. 6, 154-156. Aunque nuestro Doctor no las mencione, es evidente que está al tanto de otras versiones del mito como las de Horacio, Virgilio u Ovidio, pero este nunca es mencionado ni aludido en *De civitate Dei*.

⁸ Con los de su misma estirpe o sea con los héroes, fundadores o no, de doble *physis*.

⁹ Antes Minucio Félix (Schroeder, 2007) en su *Octavius*, 25, 2 había acusado a Roma de ser fundada en la impiedad por más de un motivo, como el asesinato de Remo.

¹⁰ En *De civitate Dei*, liber V, 13, 330-332, cita versos de *Epistulae* I, 1, 36-37 y *Odas* II, 2, 9-12.

a sus habitantes, lo han logrado recibiendo altos honores, lo que explica la apoteosis romúlea, pero también en qué ha terminado esa impostura que ha liquidado con Alarico el mito de la eternidad de Roma (cap. III, 6).

SAN LEÓN I MAGNO¹¹

León, toscano o romano, vivió desde niño la fragilidad terminal del imperio. En 410 presencié el saqueo de Roma realizado por Alarico, que no sería el último que contemplara; pero también experimentó la única fuerza de contención, pacificadora, organizativa y civilizadora representada por la Iglesia que de a poco y muy lentamente fue ganando también a los factores del vandalismo (Dumond, 1984, pp.13-39).

Papa desde el 440 hasta su muerte, gozó de gran autoridad por su sabiduría y celo apostólico. Apaciguó la guerra civil en la Galia; ante la huida del emperador a Ravena, detuvo a Atila con una simple escolta de cardenales a caballo, en las riberas del Mincio, haciéndolo retroceder a cambio de los bienes de la Iglesia. En 455, esta vez en las mismas puertas de Roma, se enfrentó con Genserico y sus vándalos, consiguiendo atenuar su barbarie; sus buenos oficios impidieron no el saqueo de la ciudad, pero sí su incendio y la violación de las mujeres y niños.

Por otra parte, convocó en 451 el concilio de Calcedonia, cuarto de los ecuménicos, donde se condenó, a instancias suyas, el monofisismo y afirmó la unión hipostática de las dos naturalezas de Cristo.

¹¹ Noticias sobre este santo doctor pueden consultarse en: Leclercq, Jacques y Dolle, R. (1973). *Léon le Grand. Sermons. Sources chrétiennes*, nº 200, Paris : Les Ed. du Cerf, t. IV. Garrido Bonaño, Manuel (1969). *San León Magno. Homilias sobre el año litúrgico*. Madrid: B.A.C. Sáenz, Alfredo (1984). *San León Magno y los misterios de Cristo*. Paraná: ed. Mikael. Único estudio publicado en la Argentina. Martí Ballester, Jesús. *Conociendo a san León Magno*. Fuente: www.jmarti.ciberia.es. Catholic.net.

Restan 96 *Sermones* de su autoría y más de 120 epístolas de carácter oficial, compuestos durante su pontificado; hombre versado en las letras clásicas, de estilo (Halliwell, 1939, p 59) agudo y certero, con preciso sentido del ritmo nos ha dejado escritos enjundiosos, concisos y bellos.

HOMILÍAS PETRO-PAULINAS

Estos sermones no deben desprenderse de su entorno histórico, que es la celebración de la festividad apostólica en medio del peligro y el azote de las invasiones donde la protección requerida a los apóstoles mayores resulta acuciante y efectivo el socorro.

Para encarar la homilía 82 debemos retroceder en el tiempo hasta el siglo I a.C. porque las palabras del santo Papa exponen una concepción de la historia de Roma cuyo sustrato está dado por Horacio (65-8 a.C.), el gran poeta augusteo. De las tres homilías petro-paulinas es la más extensa, organizada en siete capitulillos de sencilla comprensión se pueden reconocer dos partes: a) 1-3 y b) 4-6, más una conclusión c) 7.

La primera de más enjundia polémica se centra en el vínculo de Roma con Pedro y Pablo y la segunda de carácter apologético se refiere a la misión y martirio de Pedro al que se asocia Pablo.

Para la relación con Horacio nos importa la parte inicial que será objeto de nuestro análisis.

San León Magno plantea el vínculo en dos niveles: uno de orden natural: Roma- Rómulo y Remo, tributario del poeta augusteo; el segundo en un plano sobrenatural que sella y esclarece el significado abierto por Horacio: Roma- Pedro y Pablo, sirviendo de engarce a ambos el tema del destino de Roma diseñado por la Providencia para asociar con un derecho común y una adecuada organización política a los

diversos pueblos de la *oikoumene*, Roma les otorga una morada común que prepara la acogida del Verbo y sus apóstoles.

Sinteticemos ambas partes por acápite:

a) 1 - Afirma la primacía de Roma no por ser *caput mundi* debido a sus conquistas, sino porque es *caput Ecclesiae* gracias a la ciudadanía celeste que le otorgó el martirio de san Pedro y san Pablo.

Roma ha necesitado un bautismo que la liberase de su magisterio de errores y una nueva paternidad que la filiasse en el orden de lo alto.

Este logro cumplido lava la culpa fundacional de Rómulo y Remo cuando el primero mató a su gemelo: dos hermanos en la Fe salvaron con su sacrificio el crimen fraterno de los inicios. La fuente aludida es indudablemente Horacio, único poeta que recrea el mito fundacional con esta interpretación.

El Magno sigue a Horacio a lo largo de su itinerario de culpa-castigo-expiación y expiador- redención, pero inserta el mismo en un plano más elevado y ya realizado por el Cristianismo concediéndole incluso una redención local y propia por el martirio de Pedro y Pablo.

- a) 2– Continúa con la preparación del Imperio romano por la Divina Providencia con valor propedéutico a fin de que acogiese y difundiese la gracia del Verbo Encarnado.
- a) 3 – Señala el paralelismo entre el destino de san Pedro, primero de los apóstoles, y Roma, primera de las ciudades. El *caput Ecclesiae* para la *caput mundi*.
- b) 4 – Muestra el contraste que se dio en Pedro, antes temeroso de la sentencia de Pilato o de Anás y Caifás que enfrenta sin miedo el poder de Claudio o la crueldad de Nerón.

- c) 5 – Señala los trabajos evangélicos de Pedro, anteriores a su última misión en Roma, donde establece la sede apostólica y alcanza la gloria de la pasión.
- b) 6 – Asocia a Pedro con Pablo, maestro especial de los gentiles; ambos consolidan en tiempos de Nerón una multiplicada cosecha de mártires.
- C) 7 – En la conclusión el Papa baja a la situación concreta de sus feligreses y les propone la intercesión magna de tan elevados patronos.

La entrada de algunas homilias leoninas en la liturgia se debe nada menos que a Carlomagno, quien, preocupado por la formación de los monjes, encargó a Paul Warnefried, más conocido como Paulo el Diácono¹², la confección de una antología con textos patrísticos para las lecturas monacales nocturnas.

Paulo el Diácono no sólo seleccionó las lecturas sacras, sino que reestructuró el *Breviario* modificando con sentido común el sistema de *lectiones*: supresión de repeticiones de las mismas epístolas paulinas a través del año, reordenamiento de las lecturas dedicadas al oficio nocturno e inserción de homilias patrísticas en función del comentario a la Epístola o Evangelio leídos durante la Misa.

De los siete acápites sintetizados más arriba, Paulo el Diácono seleccionó el primero y gran parte del segundo para insertar en el Breviario. Para nuestro tema, que es la continuidad de un concepto

¹² Paulo el Diácono profesó como benedictino en la abadía de Montecassino; allí conoció al emperador antes de su coronación, quien lo invitó a radicarse en su corte. Es uno de los pilares del llamado renacimiento carolingio y más conocido por su *Historia Langobardorum* y por el *Homiliario* compuesto a pedido de Carlomagno.

horaciano en León I, bastan los fragmentos presentes en la mencionada *lectio*¹³.

El texto leonino va fragmentado y se divide en tres partes separadas entre sí por una oración proveniente de distintas fuentes seguida de una doxología final, pese a lo cual se mantiene la unidad de la *lectio*.

LECTIO IV

En los maitines, 2º nocturno, *Sermo LXXXII*, 1 del Papa León Magno, se lee:

... la festividad de hoy, exceptuada aquella reverencia que se merece por todo el orbe de la tierra, debe ser venerada en nuestra ciudad con un júbilo especial y propio, de modo que de donde ha sido glorificada la muerte de los primeros entre los apóstoles, allí se dé el más alto gozo en el día de su martirio.

Esos son pues los héroes, por los que para ti, Roma, el Evangelio de Cristo ha resplandecido; y tú, que eras maestra del error, has devenido discípula de la Verdad.

En esta sección el Papa indica que, pese a la universalidad de la fiesta del 29 de junio, es en Roma donde debe celebrarse particularmente porque allí san Pedro y san Pablo al evangelizarla la lavaron de sus errores filosóficos y teológicos anclándola en la Verdad.

El martirio de ambos ocurrió un 29 de junio, aunque no del mismo año, siendo enterrados en sendas tumbas en las dos riberas del Tíber, tradición de la que se hace eco el poeta español Prudencio en el himno

¹³ La misma puede seguirse en *Le Bréviaire romain*. (1980). Tours: Les amis du Bréviaire romain; *Proprium Sanctorum*, fasc. 7, 26-41, oficio del 29 de junio.

XII de su *Peristephanon* dedicado a ambos mártires *Passio apostolorum Petri et Pauli*¹⁴.

El Papa plantea una sencilla oposición entre las dos Romas: la maestra del error por el paganismo y la alumna dilecta de la Verdad por la adopción del Evangelio mediante la ofrenda de sus vidas hechas por ambos santos; esta interpretación al parecer tan tajante, propia de los inicios cristianos y de los primeros Padres se matizará inmediatamente en la *lectio* V, continuación del mismo acápite, no sólo por la aceptación de ciertos elementos míticos, en particular los que atañen a Rómulo y Remo en la saga fundacional, sino también por admitir la interpretación horaciana del mito, aunque el Papa, por motivos circunstanciales, ni siquiera menciona al poeta augusteo.

LECTIO V (CONTINUACIÓN DEL MISMO ACÁPITE 1):

Estos son tus *santos padres y verdaderos* pastores que habiéndote de insertar en los reinos celestiales te fundaron mejor y más fecundamente que aquellos por cuyo cuidado se pusieron los fundamentos iniciales de tus murallas; de ellos, el que te dio su nombre (Rómulo) *te manchó con la muerte de su hermano* (Remo). (En cambio Pedro y Pablo), esos son quienes te han elevado a tal grado de gloria, que devenida nación santa, pueblo elegido, ciudad de sacerdotes y reyes, cabecera del orbe por la Sede sacra del bienaventurado Pedro, extiendes tu primacía más por la religión divina que por la dominación terrena.

San León procede virgilianamente por armonización de las distintas versiones y no por exclusión, pero su exégesis es tributaria de Horacio,

¹⁴ Cf. el texto del *Himno* XII en la edición de Emerita, Madrid, 1946, 218-221 y en la B.A.C., 1950, 707-713. Prudencio no relaciona el planteo horaciano con el cristiano como medio siglo después aproximadamente lo hará el Papa León I. Sin embargo, según Margherita Guarducci, el Príncipe de los apóstoles no fue martirizado el 29 de junio del 64 bajo Nerón, sino el 13 de octubre. Cf. Guarducci, Margherita (1982). *La cattedra de San Pietro nella Scienza e la Fede*. Roma: Imprenta Nazionale.

tal vez vía san Agustín (*De civitate Dei* III, 6 o XV, 5), y no de Virgilio, aunque ambos poetas admitan una culpa primigenia en los orígenes de Roma, Horacio en el fratricidio de Rómulo, Virgilio en el perjurio de Laomedonte (*Georgica* I. 501-502).

No sólo el Papa es motivado por el planteo horaciano, sino el mismo selector Paulo el Diácono; en efecto, su fragmentación no deja el texto trunco, sino que partiendo de un Rómulo que participa analógicamente de Adán, por ser el primer pecador y de Caín, el primer fraticida, no necesita prorrogar todos los temas restantes (III a VII), a los que S.L.M. concede un tratamiento apologético, de modo que con los tres fragmentos insertados de los acápites I y II, cuyo centro es la redención local de Roma por san Pedro y san Pablo, se obtiene una composición anular congruente con la del ciclo cumplido y artísticamente lograda.

Para los Padres de la Iglesia el planteo del pecado original de Roma es seductor, no así la eximición proporcionada por Augusto; rescatan la necesidad planteada por Horacio de la doble naturaleza divina y humana del expiador, aunque no se la reconozcan a Octaviano, no niegan su expiación, pero la omiten por incompleta, ya que no hay otro redentor que Cristo.

San Agustín y, tras él, santo Tomás (*Summa Theologica*, I, q. LVIII, a. 6) distinguieron ambos entre conocimiento matutino y vespertino, bella metáfora aplicada a la capacidad cognitiva de los ángeles, entendiendo por matutino el conocimiento primordial de las cosas en el Verbo, o sea, el conocimiento obtenido por la Fe, *sub specie aeternitatis*. El conocimiento vespertino o de la razón es el del ser mismo de las creaturas según subsisten en su propia naturaleza. Vale por analogía para nuestra limitada cognición.

Partiendo posiblemente de san Agustín, el papa completa en dos grados más la exégesis del poeta de Venusa; en el primero la redención absoluta sólo se da por el sacrificio de Cristo en la cruz y en el segundo le añade el *plus* de la especial redención local de Roma cumplida por el

martirio de Pedro y Pablo, *sancti patres*¹⁵ *tui verique pastores*, sacrificio que inserta a Roma en el reino de los cielos de un modo más fecundo (*felicius*) y más noble que el de los que pusieron el fundamento de sus murallas, ya que el que le dio el nombre de inmediato la manchó con su crimen.

Horacio y Virgilio logran un conocimiento vespertino del sentido de la historia de Roma, y el más acabado y perfecto que podían alcanzar por su planteo religioso. Sólo León I, mediante la Revelación y la gracia llega a un conocimiento matutino del sentido último del destino de Roma, sin descartar la exégesis de los augusteos, más bien partiendo de ella y coronándola con una plenitud de lo sobrenatural que ellos cronológicamente no vivieron.

LECTIO VI (82, 2):

Pues era conveniente en grado sumo al plan dispuesto *divinamente*, que muchos reinos fuesen confederados por un poder único y que la predicación general tuviese pueblos rápidamente accesibles a los que contuviera el régimen de una sola ciudad.

Pero esta ciudad ignorando al autor de su elevación, aunque dominase a casi todas las naciones, servía a los errores de todas ellas y le parecía haber asumido una gran apertura religiosa, porque no había rechazado ninguna impostura.

De donde cuanto más tenazmente había sido encadenada por el diablo, tanto más admirablemente ha sido librada por Cristo.

¹⁵ El título de *pater* y no el de *dux* o equivalente para designar a la autoridad máxima es sólo romano; el primer *Pater patriae* fue Rómulo y *post mortem*; desde entonces indicó una capacidad paternal de velar por los intereses y defensa de los humildes e incluso el ejercicio de la virtud de la clemencia que caracterizó el uso del título en Julio César y Augusto. Para S. L. M. la verdadera paternidad se fundamenta en el martirio, de allí que san Pedro y san Pablo sean padres *sancti verique*.

En esta sección, el Papa León hace hincapié en el destino de Roma, ya desde el párrafo anterior al elegido por Paulo el Diácono, veamos el párrafo 3 del sermón LXXXII, 2:

A fin de que por el mundo entero se difundiese el efecto de esta gracia inenarrable, la Divina Providencia preparó el imperio (*regnum*) romano y lo acrecentó hasta aquellos límites en los que de todas partes la multitud de todos los pueblos se hiciese vecina y contigua.

En el orden natural la estructura política del Imperio con una cabeza centralizadora otorgaba una unidad basada fundamentalmente en la lengua, el derecho y la organización política que convenía a la rápida difusión del mensaje evangélico.

Sin embargo, esto no es casual sino congruente con el *disposito divinitus operi* o plan dispuesto por designio divino. Este logro político del Imperio hace a Roma *capax Dei*, es decir, le crea una aptitud o disponibilidad para la redención verdadera, por la que pasa de *solium potestatis* a ser *arx religionis*¹⁶ según Próspero de Aquitania (Migne, PL, t LI, col 704, II, 16)¹⁷.

León distingue antes el aspecto positivo en relación con el Cristianismo y luego pasa a señalar el negativo como coronación y síntesis del acápite 1 (lectiones IV y V): El mismo comporta dos motivaciones: a)

¹⁶ De *arx Romani Imperii a arx apostolicae petrae*, según D. Mansilla (en su prólogo ya citado de la B.A.C., p. IX).

¹⁷ *Ad cuius rei effectum credimus Providentia Dei Romani regni latitudinem praeparatam; ut nationes vocandae ad unitatem corporis Christi, prius iure unius consociarentur imperii; multos populos sceptro cruces Christi illa subdiderit, quos armis suis ista non domuit. Quae tamen per apostolici sacerdotii principatum amplior facta est arce religionis quam solio potestatis.*

A tal efecto creemos que por la Providencia de Dios ha sido preparada la expansión del Imperio romano, a fin de que las naciones que deban ser llamadas a la unidad del cuerpo de Cristo, antes se asociaran por el derecho de un poder único; ella sometió con el cetro de la cruz de Cristo a muchos pueblos, a los que no dominó con sus armas: Esta, sin embargo, por el principado del sacerdocio apostólico con mayor amplitud ha devenido arca de la religión más que trono del poder.

Roma ignora quién la ha salvado y b) Roma sirve al error apadrinando creencias diversas, no desdeñando ninguna falsedad y equiparando las diversas creencias con la verdadera religión.

Así encadenada por el demonio ha sido más admirable o maravillosamente liberada por Cristo en general de modo absoluto y por los dos apóstoles mayores en particular.

La idea de este nuevo nacimiento de la *regina urbium* también se rubrica en los bellísimos himnos de este día 29 de junio, tanto de las primeras como de las segundas vísperas:

PRIMERAS VÍSPERAS:

*Decora lux aeternitatis*¹⁸ (estrofa 3)

O Roma felix, quae duorum principum
es consecrata glorioso sanguine!
Horum cruore purpurata ceteras
excellis orbis una pulchritudines.

Segundas Vísperas:

Felix per omnes festum¹⁹ (estrofa 7)

O Roma felix, quae tantorum principum
es purpurata pretioso sanguine
excellis omnem mundi pulchritudinem,
non laude tua, sed sanctorum meritis
quos cruentalis jugulasti gladiis!

¹⁸ *Bréviaire Romain. Prope des Saints*, op. cit., fasc. 7, 26 (29 de junio).

¹⁹ GUÉRANGUER, dom Prosper (1889). *L'Année liturgique. Le temps après la Pentecôte*. Paris: H. Oudin, t. III, 387-444, oficio del 29-6 en especial 435-437.

Conclusión

El orden natural provisto por la exégesis religiosa de Horacio intuyó una culpa raigal en los inicios de Roma por analogía con el pecado original y también analógicamente la exigencia de una expiación y de un expiador divino-humano; los poetas augusteos tenían como sostén el concepto del héroe de doble naturaleza forjado desde Homero; lo vieron concretarse en la historia cotidiana bajo la persona del emperador Augusto que cumplía para ellos en alto grado con los requisitos del expiador con una doble misión: política y religiosa; hasta allí llegaron los vislumbres de su intuición poética.

No podían ir más allá y fueron bastante lejos, porque vivieron la *plenitudo temporis* del orden natural, que les permitió pasar de una explicación puramente humana a una visión religiosa superior; cuando advino el orden sobrenatural, la figura humana de Augusto, por muy noble que fuese, resultó insuficiente, pero S.L.M. aunque la omite no la niega, dado que es políticamente precursora y ordenada a la salvación definitiva; el Papa hace una lectura *matutina*, es decir centrada en la Verdad: sólo Cristo en Jerusalén la ha redimido del pecado de Adán, pero como *caput mundi*, y por añadidura, se rescata empurpurada con la sangre de los apóstoles mayores, saldando definitivamente el fratricidio de Rómulo.

Referencias bibliográficas

Azcárate, A. (1945). *La flor de la liturgia*. Buenos Aires: Monasterio de San Benito.

Baumer, S. (1895). *Histoire du Bréviaire*. Paris: Letonzey et Ané, 1905, 2 vol., traduit de la éd. allemande.

Beneyto, J. (1950). *Historia de las doctrinas políticas*. Madrid: Aguilar, cap. IX *San Agustín o las dos ciudades*, 76-82.

Buisel, M. D. (1998). El planteo horaciano de la historia de Roman, *Auster*, (3), 19-48.

Casquillo Fumanal, Á. L. (2008). Muerte, despedazamiento y apoteosis de Rómulo: un estudio sobre la realidad histórica del primer rey de Roma. *UNED, Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Historia Antigua*, T. 21, 123-184.

Cremona, V. (1982). *La poesia civile di Orazio*, Milano: Vita e Pensiero.

de Maeztu, Ramiro (1948). *Ensayos*. Buenos Aires: Emecé.

di Capua, F. (4-11-1951). San Leone letterato e artista. *L'Osservatore romano*, 3-4.

Dumont, Jean (1984). *L'Église au risque de l'histoire*. Limoges: Criterion.

Garrido Bonaño, M. (1969). *San León Magno. Homilias sobre el año litúrgico*. Madrid: B.A.C.

Guarducci, Margherita (1982). *La cattedra de San Pietro nella Scienza e la Fede*. Roma: Imprenta Nazionale.

Guéranger, dom Prosper (1889). *L'Année liturgique. Le temps après la Pentecôte*. Paris: H. Oudin, t. III.

Halliwell, W. (1939). The style of Pope St. Leo the Great. *Patristic Studies* 59, Washington.

Le Bréviaire romain. (1980). Tours: Les amis du Bréviaire romain.

Leclercq, J. & Dolle, R. (1973). *Léon le Grand. Sermons*. Sources chrétiennes n° 200, Paris: Les Éditions du Cerf, T. IV.

Levoratti, A. (2000). *El tiempo de Dios*. Buenos Aires: Bonum.

Marrou, Henri Irénée (1978a.). *Saint Augustin et l'augustinisme*. Paris: Éd. du Seuil.

Marrou, Henri Irénée (1978b.). *Teología de la historia*. Madrid: Rialp.

Martí Ballester, J. Conociendo a san León Magno. Fuente: www.jmarti.ciberia.es. Catholic.net. Entrada del 20 de febrero de 2017.

Migne, Jacques Paul (1881). *Patrologia latina: Epistula Caroli Magni ad lectores Homiliarii*, t. XCV, col. 1160.

Migne, J.P. (1881). *Patrologia Latina. S. Leo Magnus*, t. LIV, Paris: Garnier.

Migne, Jacques Paul (1881). *Patrologia Latina*, t. LI, Prosper d' Aquitaine. *De vocatione omnium gentium*

Prudencio. (1946). *Himnos*, Madrid: Emerita y (1950), Madrid: BAC.

Sáenz, A. (1984). *San León Magno y los misterios de Cristo*. Entre Ríos: Editorial Mikael.

San Agustín (1977). *La ciudad de Dios*, Madrid: B.A.C., ed. bilingüe, 2 vol.

Santo Tomás. *Summa Theologica*, I, q. LVIII, a. 6.

Schilling, Robert. (1960). Romulus l'élú et Rémus le reprové, *R.E.L.*, (38), 182-199.

- Schroeder, Alfredo (2007). *Minucio Félix, Octavio*. Texto bilingüe; traducción, notas y comentarios. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras (Textos & Estudios, 6).
- Schuster, Alfredo Ildefonso. O.S.B. (1931). *Liber sacramentorum. Notes historiques et liturgiques sur le Missal Romain*. Bruxelles: Vremant et Cie, t. VII.
- Setaioli, Aldo (1981), Gli Epodi di Orazio nella critica dal 1937 al 1972 (con un'appendice fino al 1978), en *A.N.R.W.*, Band II, 31, 3, 1674-1788, Berlin: Walter de Gruyter.
- Thraede, Karl & Bickermann, Elias (1973). *Le culte des souverains dans l'empire romain*. Genève: Foundation Hardt, Entretiens n° 36.
- Ver Eecke, Marie. (2006). De l'Aventin au Palatin: le nouvel ancrage topographique de Rémus au moment du passage de la République à l'Empire, *Dialogues d'histoire ancienne* 32/2, 75-94.
- Wavengoort, Hendrik. (1956). The crime of fratricide, *Studies in Roman Literature, Culture and Religion*, Leiden: E.J. Brill, 169-183.
- Williams, Gordon (1970). *The nature of Roman Poetry*. Oxford: Oxford University Press.